

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0014144/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a este Cuerpo la presentación efectuada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta refiere a la designación de los docentes para los Módulos del tercer trimestre de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, cumpliendo con el cronograma de Cursos pre establecidos.

Que dicha propuesta es avalada por el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER y en consecuencia designar los docentes para los Módulos del tercer trimestre de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, cumpliendo con el cronograma de Cursos pre establecidos, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada por la Directora de la citada Carrera. Dra. Claudia VEGA, a saber:

MODULOS	(Se indican los porcentajes de los honorarios que cobra cada uno)	HORAS TOTALES
Manejo Integrado de Enfermedades	VIOTTI, Gloria (*) , 50, % CARMONA, Marcelo A., 50 %	40 Hs.
Criterios para la aplicación de plaguicidas con equipos terrestres	MASSARO, Rubén -100%-	30 hs.
Dinámica de los Agro- ecosistemas y Sustentabilidad Ambiental de los Procesos Agro- industriales	MONTERO, Gustavo Gabriel 50 % RICARD, María Florencia 50 %	40Hs.
Manejo de Sistemas de Cultivo	CALVIÑO, Pablo-50%-; MONZÓN, Juan Pablo-50%-	40 Hs.

(*) Docentes FCA

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Carrera de Especialidad en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco de la Resolución de este Cuerpo Nº HCD 023/12.

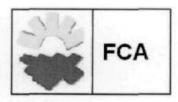
ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional



UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a las Secretarías General y Académica y pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

OAD NACIONAL

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO

RESOLUCION Nº: 202

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo ONRERO
DECANO
Facultali de Crimcias Agropectarias
Universidad Nacional de Cardoba